

MIERCOLES 16 JUNIO 1852.

MIERCOLES 16 JUNIO 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.



SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Carmen, núm. 32...

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 12 rs. Tres meses... 36

El sábado último, contestando á un artículo del Orden, y cediendo á sus instancias, precisamos los términos de la cuestión del parlamentarismo...

Nosotros no queremos un parlamento, producto de una ley electoral, en que el principio anti-cristiano, inhumano, retrógrado y materialista, cuando es esclusivo, del privilegio y la riqueza, avasalle al principio moral, cristiano, progresivo y espiritualista de la igualdad y de la inteligencia...

Nosotros no queremos un parlamento sin iniciativa. ¿Lo quiere el Orden? Nosotros no queremos un parlamento las reglas de cuyo movimiento interior le sean esclusivamente impuestas por el poder ejecutivo...

Nosotros no queremos un parlamento con el secreto de la deliberación. ¿Lo quiere el Orden? Nosotros no queremos un parlamento cuyas funciones estén reducidas á la pronunciación automática de un sí ó de un no...

Nosotros, que admitimos como indispensable la transmisión hereditaria del derecho de reinar, no queremos un parlamento en cuya composición entre como elemento la transmisión hereditaria del derecho de legislar...

En fin, nosotros no queremos otras muchas cosas que no sabemos si admitirá el Orden, pero sobre las cuales no nos atrevemos á explorar su voluntad, no por temor á la ley de imprenta, sino por el de aparecer demasiado impertinentes y curiosos...

El Orden, despues de contestarnos brevemente sobre otro asunto, lo hace con respecto al que dió lugar á las preguntas que anteceden, en estos términos:

Hoy nos dá algo mas en que pensar la serie de interpeleaciones del mismo DIARIO ESPAÑOL sobre atribuciones parlamentarias, donde las preguntas vienen tan concisas y apremiantes, que no admiten mas que respuestas categóricas y rotundas. Sin embargo, si á nuestras expresiones se presta en ciertos casos mayor significación que á las de otros periódicos, tambien se nos ha de consentir lo que á nadie se niega, que es trazar la línea de conducta y no trasladarla...

El Orden es constitucional; ya lo ha dicho con repetición. En las obras de los hombres hay siempre que perfeccionar, y si bien el riesgo de la innovación se contrapone á la ventaja de la mejora, debe acometerse siempre que sea general el convencimiento de la necesidad y de la oportunidad...

No es una pueril vanidad la que nos ha hecho copiar con nuestras propias palabras las que el Orden nos contesta. Esta cuestión envuelve un interés demasiado elevado para que en todo caso cederíamos á móviles que no fueran completamente desinteresados para nosotros...

Comprendemos perfectamente en la posición de nuestro colega la reserva que cree conveniente guardar, y respetamos su indisputable derecho de no entrar en las polémicas que le parezcan ocasionadas á compromisos. En la ocasión presente podría esto, sin embargo considerarse como un hecho de cierta gravedad...

No decimos esto con la pretensión de sacar al Orden de sus casillas; guarde en buen hora toda la reserva que crea oportuna. Nosotros, entretanto, no sabemos si debemos ó no felicitarnos por la respuesta de nuestro colega, ya que, como hemos dicho, no sea éste para nosotros asunto de vanidad...

Al insertar el Orden del domingo el estado de la deuda flotante en 1.º de este mes, anticipándose á su publicación oficial en la Gaceta del gobierno, é incurriendo, por supuesto, aunque impunemente, en el anatema del artículo del decreto sobre imprenta que corrige á los autores de descubrimiento, se cree obligado á estereotipar por la millonésima vez el artículo que tiene consagrado para casos tales...

Una variación de mucha importancia hemos observado sin embargo en ese artículo que nos referimos, comparado al que con igual objeto insertó en su número correspondiente al 15 de mayo último. Esta variación es la siguiente. El Orden de ayer se esfuerza en vindicar á los principales banqueros de la capital del cargo que, segun dice, se les ha dirigido, tanto en la prensa como en las córtés, de haber monopolizado hasta ahora la negociación de los giros del tesoro...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

No á un 14 por 100 de interés, sino al relativamente módico del 9, y no de opulentos banqueros, sino por mas de doscientos capitalistas.

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

Respecto á las córtés, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposición, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas...

en 6 de mayo con el banco de San Fernando para el pago del primer semestre de este año, y una porción de créditos suplementarios y extraordinarios que con fecundidad espantosa dá á luz casi diariamente en sus columnas el diario oficial. Con solo enunciar que en la mitad que va corrida del presente mes importan los créditos de este género la suma de 15 millones, lo cual viene á salir á millón por día, habremos dado una idea aproximada de la velocidad con que se camina por tan peligroso camino...

De lo dicho resulta que si los títulos justificativos del crédito que goza un individuo consisten en las deudas que ha sabido contraer, ninguno comparable al actual señor ministro de hacienda, el cual desde el año de 1849, en que cortó la cuenta de sus antecesores, ha tenido el poder de crear una deuda flotante que en 1.º de este mes subia á 342 millones, y que dentro de algunos dias pasará de 420. Porque es necesario no echar en olvido, que los descubiertos representados por ese siniestro conjunto de cifras que apareció en la Gaceta del domingo, son obra esclusiva de las administraciones que tuvieron la honra de contar en su seno como ministro de hacienda al Sr. D. Juan Bravo Murillo.

pero nos dirá el Orden que su interés disminuye á grandes pasos, y que en el espacio de tres meses ha bajado del 14 á que estaba, á 8 á que últimamente se ha negociado. Por de pronto diremos que el alza y baja del interés del dinero, es una cosa relativa, y que por lo mismo, para ser apreciada necesita un tipo que le sirva de medida. Así es que, segun los países, y dentro de un mismo país, segun las épocas, un mismo precio puede considerarse como un interés módico ó como un interés usurario. No debería, pues, sorprenderse el Orden de que tal vez pudiéramos demostrarle que ese 8 por 100 á que ahora se negocia el anticipo de fondos, no es un interés proporcionalmente mucho mas bajo que el de 14 en otros tiempos y circunstancias.

Despues de todo, no tenemos empeño en contradecir esa baja del interés que tanto se decanta, y felicitamos por ello, en prueba de nuestra imparcialidad, la buena suerte del Sr. Bravo Murillo. Decimos buena suerte, porque la mejora de los precios de la deuda flotante, mas bien que resultado de esfuerzos y grandes y acertadas combinaciones de crédito y medidas económicas, es un efecto del concurso de circunstancias fortuitamente favorables. La exuberancia de capitales que se va experimentando en todos los países de Europa, debida en parte al trabajo que crece y se multiplica en colosales proporciones, y en parte á esas felices ó desgraciadas casualidades que casi hacen temer que en la edad presente se realice la fábula mitológica del rey Midas, hacen que el interés del dinero vaya reduciéndose de una manera tan extraordinaria, que nos obliga á dudar de si el crédito gratuito de Proudhon dejará de ser, andando el tiempo, una utopía quimérica y descabellada.

No habia un motivo para que nosotros dejásemos de participar de esa influencia general, y para que en la debida proporción nuestra atmósfera financiera dejara de ofrecer el mismo fenómeno. Si á esto se añade la afluencia de los capitales franceses, que á consecuencia de la conversion de la renta del 3 por 100 practicada por decreto de Luis Napoleon, han venido á emplearse con mayor lucro en nuestros fondos, ahí tendrá el Orden explicado como la casualidad y no la voluntad es la que ha determinado un cambio ventajoso en la negociación de nuestros efectos públicos.

Por el contrario. Asociándonos completamente á las opiniones de la España en su número de ayer, relativas á este mismo asunto, creemos que no se saca todo el partido que debiera reportarse de las condiciones ventajosas en las que nos ha colocado la fortuna. Creemos que el gobierno podia contratar á un interés mas bajo la deuda flotante, deuda tan privilegiada, deuda exigible, y á cuya seguridad están hipotecadas todas las rentas y contribuciones del Estado. Pero no solo no se saca este partido, sino que se cometen yerros imperdonables en personas tan entendidas, tan prácticas como son las que se hallan al frente de los diversos departamentos del ministerio de hacienda.

Si se nos piden ejemplos no tenemos mas que citar uno bien reciente; el cambio fijado por el real decreto de 12 del corriente respecto á las cantidades que, en cumplimiento del contrato de 6 de mayo último, entregue el banco de San Fernando en letras sobre París y Londres con destino al pago del primer semestre de este año de la deuda exterior. Segun la opinion unánime de todas las personas conocedoras, y de los hombres de negocios mas entendidos, el gobierno, al fijar en 48 dineros esterlinos y 80 céntimos el cambio sobre Londres, y el de 3 francos y 22 céntimos el de París, sufre un perjuicio de suma consideración, un perjuicio que comparado el cambio fijado con el de la plaza en el mismo día, y deducida la diferencia, hace que el contrato de 16 de mayo con el banco, respecto á los 28 millones que han de situarse en el extranjero, salga, si se tiene en cuenta el 1/2 por 100 de comisión, á razon de 16 por 100 ó mas al año.

El 6 de mayo, en que el gobierno celebró su contrato con el banco, estuvieron los cambios sobre Londres á 50—65, y los cambios sobre París á 3—35. Así se sostuvieron hasta que, acercándose la época de fijarse los respectivos á los 28 millones del semestre exterior, bajaron rápidamente el Londres á 50 y el París á 3—26, que era el precio del día en que se fijó por el director del tesoro público, de acuerdo con la comisión del banco. Ahora bien, ¿por qué ya que no se hubiese adoptado el cambio del mismo día en que se celebró el contrato, no se estipuló el cambio corriente? ¿Qué objeto pudo haberse llevado el tesoro en perder un 2 por 100 en el Londres, y mas todavía y con menos motivo aun en el París? No digimos, aunque nada tendria de particular que lo hiciésemos, que se hubiera fijado el cambio corriente el día 6 de mayo, con lo cual se ahorra el tesoro cerca de un 4 por 100 respecto á Londres, y casi otro tanto en las cantidades que hubiesen de facilitar sobre París; pero que se hubiera hecho la operación al precio corriente el día 10 de este mes, y que de esta manera fuese menor el quebranto del tesoro, no creemos que sea una exigencia disparatada. Llamamos sobre este punto muy particularmente la atención del señor ministro de hacienda, al cual no pueda quizás dirigirse cargo alguno por un error que debieron haber evitado los altos funcionarios que han intervenido en la negociación; la llamamos con tanto mayor empeño, cuanto que si el cambio convenido de 3—22 sobre París llegase á constituirse el cambio normal, permanente y ordinario de la plaza, no pasarían dos meses sin que el sobrevenimiento de una crisis monetaria como la del año 47 viniese á difundir el espanto y la bancarota en nuestro sistema mercantil con todas las calamidades que son consiguientes. No creemos que sea necesario esplanar y demostrar estas aserciones, que para las personas que entienden de negocios aparecen demasiado obvias, y no son ni pueden ser objeto de discusión si quiera.

Por lo demas, en cuanto á los medios que el Orden presenta para la amortización de una parte de la deuda flotante, ¿qué podemos decir que no vean por si mismos los que hayan seguido la historia de la deuda flotante desde hace seis meses, y observado que ni los azogues se realizan, acobardados sin duda por la competencia naciente de las minas californianas ó por las existencias que tenga la casa de Rostchild, ni los 80 millones girados en 51 sobre cajas que no son de la península, acaban, ni acabarán en algunos años de hacerse efectivos, y por último, que aun dado caso que se cobrara todo el resto de la negociación de las obligaciones otorgadas por los compradores de las encomiendas de San Juan, siempre seria el consumo autorizado de un ingreso futuro?

Desengáñese el Orden; hay algo de alucinamiento en los hombres que actualmente dirigen la hacienda del estado. Fascinados por algunos triunfos de circunstancias, admirados de la facilidad con que hallan recursos en anticipaciones de fondos, que se repiten con peligrosa frecuencia, han olvidado el programa tan bien acogido de las economías, y hecho crecer los gastos de una manera fabulosa. Nosotros no queremos dudar de que los deseos sean inmejorables; nosotros somos los primeros á reconocer que el sistema de publicidad, si no lo introducidos, imitado al menos y desarrollado con laudable empeño por el Sr. Bravo Murillo, produce frutos muy saludables; pero en medio de todo esto no vemos pensamiento ni sistema, no vemos que se emprendan las reformas que estaban indicadas, que se simplifique la administración; vemos por el contrario, que los proyectos cuya realización se acomete por este ministerio, como se acometería por cualquiera otro que no hubiera aceptado el poder para estarse con los brazos cruzados, se ejecutan sin plan ni concierto, y no con la mayor economía posible.

El gobierno no debe echar en olvido jamás que el mar por donde navega el crédito es sumamente engañoso y traidor. Las tempestades sobrevienen cuando menos se esperan, y si no se está prevenido,

entendidas, tan prácticas como son las que se hallan al frente de los diversos departamentos del ministerio de hacienda. Si se nos piden ejemplos no tenemos mas que citar uno bien reciente; el cambio fijado por el real decreto de 12 del corriente respecto á las cantidades que, en cumplimiento del contrato de 6 de mayo último, entregue el banco de San Fernando en letras sobre París y Londres con destino al pago del primer semestre de este año de la deuda exterior...

Si se nos piden ejemplos no tenemos mas que citar uno bien reciente; el cambio fijado por el real decreto de 12 del corriente respecto á las cantidades que, en cumplimiento del contrato de 6 de mayo último, entregue el banco de San Fernando en letras sobre París y Londres con destino al pago del primer semestre de este año de la deuda exterior...

entendidas, tan prácticas como son las que se hallan al frente de los diversos departamentos del ministerio de hacienda.

Si se nos piden ejemplos no tenemos mas que citar uno bien reciente; el cambio fijado por el real decreto de 12 del corriente respecto á las cantidades que, en cumplimiento del contrato de 6 de mayo último, entregue el banco de San Fernando en letras sobre París y Londres con destino al pago del primer semestre de este año de la deuda exterior...

El 6 de mayo, en que el gobierno celebró su contrato con el banco, estuvieron los cambios sobre Londres á 50—65, y los cambios sobre París á 3—35. Así se sostuvieron hasta que, acercándose la época de fijarse los respectivos á los 28 millones del semestre exterior, bajaron rápidamente el Londres á 50 y el París á 3—26, que era el precio del día en que se fijó por el director del tesoro público, de acuerdo con la comisión del banco.

Ahora bien, ¿por qué ya que no se hubiese adoptado el cambio del mismo día en que se celebró el contrato, no se estipuló el cambio corriente? ¿Qué objeto pudo haberse llevado el tesoro en perder un 2 por 100 en el Londres, y mas todavía y con menos motivo aun en el París? No digimos, aunque nada tendria de particular que lo hiciésemos, que se hubiera fijado el cambio corriente el día 6 de mayo, con lo cual se ahorra el tesoro cerca de un 4 por 100 respecto á Londres, y casi otro tanto en las cantidades que hubiesen de facilitar sobre París; pero que se hubiera hecho la operación al precio corriente el día 10 de este mes, y que de esta manera fuese menor el quebranto del tesoro, no creemos que sea una exigencia disparatada.

Llamamos sobre este punto muy particularmente la atención del señor ministro de hacienda, al cual no pueda quizás dirigirse cargo alguno por un error que debieron haber evitado los altos funcionarios que han intervenido en la negociación; la llamamos con tanto mayor empeño, cuanto que si el cambio convenido de 3—22 sobre París llegase á constituirse el cambio normal, permanente y ordinario de la plaza, no pasarían dos meses sin que el sobrevenimiento de una crisis monetaria como la del año 47 viniese á difundir el espanto y la bancarota en nuestro sistema mercantil con todas las calamidades que son consiguientes.

No creemos que sea necesario esplanar y demostrar estas aserciones, que para las personas que entienden de negocios aparecen demasiado obvias, y no son ni pueden ser objeto de discusión si quiera.

Por lo demas, en cuanto á los medios que el Orden presenta para la amortización de una parte de la deuda flotante, ¿qué podemos decir que no vean por si mismos los que hayan seguido la historia de la deuda flotante desde hace seis meses, y observado que ni los azogues se realizan, acobardados sin duda por la competencia naciente de las minas californianas ó por las existencias que tenga la casa de Rostchild, ni los 80 millones girados en 51 sobre cajas que no son de la península, acaban, ni acabarán en algunos años de hacerse efectivos, y por último, que aun dado caso que se cobrara todo el resto de la negociación de las obligaciones otorgadas por los compradores de las encomiendas de San Juan, siempre seria el consumo autorizado de un ingreso futuro?

Desengáñese el Orden; hay algo de alucinamiento en los hombres que actualmente dirigen la hacienda del estado. Fascinados por algunos triunfos de circunstancias, admirados de la facilidad con que hallan recursos en anticipaciones de fondos, que se repiten con peligrosa frecuencia, han olvidado el programa tan bien acogido de las economías, y hecho crecer los gastos de una manera fabulosa.

Nosotros no queremos dudar de que los deseos sean inmejorables; nosotros somos los primeros á reconocer que el sistema de publicidad, si no lo introducidos, imitado al menos y desarrollado con laudable empeño por el Sr. Bravo Murillo, produce frutos muy saludables; pero en medio de todo esto no vemos pensamiento ni sistema, no vemos que se emprendan las reformas que estaban indicadas, que se simplifique la administración; vemos por el contrario, que los proyectos cuya realización se acomete por este ministerio, como se acometería por cualquiera otro que no hubiera aceptado el poder para estarse con los brazos cruzados, se ejecutan sin plan ni concierto, y no con la mayor economía posible.

El gobierno no debe echar en olvido jamás que el mar por donde navega el crédito es sumamente engañoso y traidor. Las tempestades sobrevienen cuando menos se esperan, y si no se está prevenido,

entendidas, tan prácticas como son las que se hallan al frente de los diversos departamentos del ministerio de hacienda. Si se nos piden ejemplos no tenemos mas que citar uno bien reciente; el cambio fijado por el real decreto de 12 del corriente respecto á las cantidades que, en cumplimiento del contrato de 6 de mayo último, entregue el banco de San Fernando en letras sobre París y Londres con destino al pago del primer semestre de este año de la deuda exterior...

Si se nos piden ejemplos no tenemos mas que citar uno bien reciente; el cambio fijado por el real decreto de 12 del corriente respecto á las cantidades que, en cumplimiento del contrato de 6 de mayo último, entregue el banco de San Fernando en letras sobre París y Londres con destino al pago del primer semestre de este año de la deuda exterior...

Si se nos piden ejemplos no tenemos mas que citar uno bien reciente; el cambio fijado por el real decreto de 12 del corriente respecto á las cantidades que, en cumplimiento del contrato de 6 de mayo último, entregue el banco de San Fernando en letras sobre París y Londres con destino al pago del primer semestre de este año de la deuda exterior...

el naufragio es inevitable. Dentro y fuera de nuestro país abundan por desgracia tristísimos ejemplos de esta tristísima verdad.

Ayer hemos recibido la carta que insertamos á continuación de estas líneas. Su autor, persona muy competente en la materia sobre que versa, trata en ella la importante cuestión de los medios de comunicación, y propone un sistema general fundado en razones y datos muy atendibles. Este es el modo de tratar estos asuntos provechosamente. El examen de lo que se ha hecho y se hace, puede, indudablemente, contribuir á ilustrar los ánimos; pero por sí solo no basta á satisfacer el interés y las necesidades públicas. El autor de la carta lo ha comprendido así, y aunque no completa todavía su pensamiento, que desarrollará en comunicaciones posteriores, dice lo bastante para que se forme juicio, así de sus ideas, como de la vasta y especial erudición que le adornan.

Escusamos decir que en muchos puntos nuestra opinion se ajusta completamente á la de nuestro corresponsal. El principio por el sentido de hacer lo posible, lo conveniente, es en efecto tan juicioso, que por nadie puede ser desechado. Y como por otra parte todo lo que hasta ahora dice envuelve los gérmenes appeciables y racionales de un progreso verdadero y sin exageración alguna, debemos abrigar la confianza de que su pensamiento, una vez desarrollado en su totalidad, conservará el mismo sello é inteligente parsimonia que distingue á la presente carta. No sobre todo, sin embargo, estamos de acuerdo con nuestro ilustrado corresponsal; pero dejamos la discusión de los puntos en que no convenimos para cuando nos ocupemos, como pensamos hacerlo muy en breve, de este importante asunto con ocasion de las últimas disposiciones adoptadas por el gobierno.

No concluiremos estas líneas sin manifestar á nuestro corresponsal agradecimiento, gratitud por lo que favorece á EL DIARIO ESPAÑOL con un trabajo tan notable, y sin lamentar que su exagerada modestia nos impida publicar su nombre, como lo deseáramos.

Hé aquí la carta: Señor director de EL DIARIO ESPAÑOL. Muy señor mio y estimado amigo: Cuando tanto se escribe y tanto se habla acerca de la manera mas conveniente de dotar al país de medios de comunicación fáciles y baratos, en armonía con los adelantos de la época y con los recursos de que puede disponer una nación empobrecida por tantos siglos de desgracias y desastres; cuando el gobierno, saliendo al fin de esa apatía que hasta aquí parece haber sido el patrimonio mas querido de nuestros hombres públicos, se lanza á tomar la iniciativa en asuntos de tan vital interés, haciendo preceder á cada proyecto de decreto, preámbulos tan estensos como el que leemos en la Gaceta del 30 de mayo último, ¿será permitido á un oscuro corresponsal de provincia exponer, sin pretensiones de ningún género, su humilde opinion acerca de las importantes cuestiones que de la simple lectura del mencionado documento surgen naturalmente á la vista del menos entendido?

Asunto es este que solo al público y á V. corresponde decidir en último estremo; á V. dando cabida en las columnas de su ilustrado periódico á esta carta y á las que en adelante me tomaré la libertad de dirigirla, si con su acostumbrada amabilidad juzga mis trabajos dignos de ver la luz pública, y aquel, aprobando ó rechazando mis opiniones, que desde luego llevan en sí mismas la ventaja de ser hijas de los mas fervientes votos por el adelantamiento del país, y de que su autor ni aspira á que sean admitidas como artículo de fé, ni con su exposicion se promete inmediata ni remotamente luego alguno personal.

Entretanto que V. el primero decide en pró ó en contra de mis modestas aspiraciones, permítame V. que entre en materia. Una cosa hay en que por desgracia estamos completamente de acuerdo mucho tiempo há todos los españoles, gobernantes y gobernados, inteligentes y profanos: en la necesidad de salir pronto del atraso en que nos encontramos en este punto, no ya en vista de los adelantos de la Europa y de algunos países del nuevo mundo, sino con relacion á nosotros mismos, á nuestras necesidades presentes y á nuestro porvenir.

En España no se trataba hace algunos años, ¿qué digo algunos años? de presente, no se trataba de perfeccionar, de dar mayor estension y de hacer gozar á un mayor número de pueblos de los beneficios que proporcionan á la agricultura, á la industria y al comercio la facilidad, la seguridad y la baratura de las comunicaciones: á escepcion de algunas carreteras generales y de algunos canales no terminados, todo se encuentra por hacer; lamentable atraso, que por sí solo explica el abalimienta de un pueblo tan ricamente dotado en clima y producciones por la naturaleza.

De esa convicción profunda, fuertemente arraigada en el corazón de aquellos que han podido dedicar su atención un momento á la patria querida, de todos, toma origen lo no menos íntima de aprovechar un tiempo precioso, dirigiendo todas las fuerzas activas é inteligentes de la sociedad al estudio y planteamiento de un sistema de comunicaciones, económico, de fácil realización y de beneficios inmediatos. Y sin embargo, ¿cuántos años pasados en estériles discusiones, y cuán irreparables pérdidas para una nación agrícola que por falta de medios de transporte se desvaneciese sus pingües cosechas sobre la misma, benéfica tierra que las ha producido?

Y todo por qué? Preciso es decirlo, siquiera no sea tiempo de evitar la mayor parte de los males producidos por este primer error. Porque los términos de la cuestión se han equivocado completamente, porque en vez de estudiarla con vista del estado del país y de los arbitrios con que contaba, en vez de marchar en pos de lo que racionalmente podía conseguirse, hemos aspirado locamente á una perfección que otros mas poderosos no han alcanzado sino en fuerza de años y de sacrificios, resultado lo que todos vemos, lo que todos tocamos, porque como jóvenes sin flexión y sin experiencia, faltos de recur-

entendidas, tan prácticas como son las que se hallan al frente de los diversos departamentos del ministerio de hacienda. Si se nos piden ejemplos no tenemos mas que citar uno bien reciente; el cambio fijado por el real decreto de 12 del corriente respecto á las cantidades que, en cumplimiento del contrato de 6 de mayo último, entregue el banco de San Fernando en letras sobre París y Londres con destino al pago del primer semestre de este año de la deuda exterior...

Si se nos piden ejemplos no tenemos mas que citar uno bien reciente; el cambio fijado por el real decreto de 12 del corriente respecto á las cantidades que, en cumplimiento del contrato de 6 de mayo último, entregue el banco de San Fernando en letras sobre París y Londres con destino al pago del primer semestre de este año de la deuda exterior...

Si se nos piden ejemplos no tenemos mas que citar uno bien reciente; el cambio fijado por el real decreto de 12 del corriente respecto á las cantidades que, en cumplimiento del contrato de 6 de mayo último, entregue el banco de San Fernando en letras sobre París y Londres con destino al pago del primer semestre de este año de la deuda exterior...

Si se nos piden ejemplos no tenemos mas que citar uno bien reciente; el cambio fijado por el real decreto de 12 del corriente respecto á las cantidades que, en cumplimiento del contrato de 6 de mayo último, entregue el banco de San Fernando en letras sobre París y Londres con destino al pago del primer semestre de este año de la deuda exterior...





